

INFORME N° 62-99-AGN-OGAJ

A : ***Dra. Aida Mendoza Navarro***
Jefa Institucional

DE : ***Dr. Lizardo Pasquel Cobos***
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : Opinión legal sobre la solicitud de **regularización administrativa de escritura pública**, según lo dispuesto por el Art.1° de la Ley 27094 que modifica los Arts. 61° y 62° de la Ley de Notariado D.L. N° 26002, presentada por Don Jesús Eduardo Alejandro Schiantarelli Sormani.

REFERENCIA : ***Expediente N° 041-99-AGN-OGAJ.***
Registro N° 992155.

FECHA : Lima, junio 10 de 1999.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto y expediente de la referencia, de cuyo análisis esta Asesoría Jurídica se permite emitir la siguiente opinión legal:

- 1) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 27094, que modifica los artículos 61° y 62° del D.L. 26002, a partir del 29 de abril de 1999, la regularización de Escrituras Irregulares que custodia el Archivo General de la Nación, en su conjunto, **se realizarán mediante un proceso técnico administrativo**, que se iniciará con la solicitud del usuario ante la Jefa Institucional, acompañada de la Constancia de Escritura Irregular, otorgada por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio de la Entidad y el pago de una tasa administrativa por dicho concepto, cuyos requisitos han sido cumplidos por el recurrente, conforme acredita en autos.



- 2) Por consiguiente, estando a lo que se expone, a mérito de la Constancia de Escritura Irregular que se tiene a la vista y a lo dispuesto por la Ley 27094, **PROCEDE la regularización de la Escritura Pública de Compra Venta**, que obra en los registros del Ex-Notario Daniel Céspedes Marin, otorgada por Doña MARIPZA MOSCOSO MANRIQUE DE CRUZ y esposo, a favor de **DOÑA MIRYAN ELENA HERNANDO REVOREDO y esposo**, de fecha 06 de julio de 1990, a fojas 16,044, del Protocolo N° 1506 y consta de 06 fojas útiles; sustituyéndose la firma del ex notario cesado por la de la Jefa del Archivo General de la Nación..

Atentamente.

LPC/mlf.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. Evaristo Páez Cobos
Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica